



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE PITALITO, HUILA

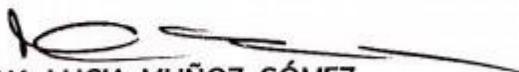
AVISO Y CONVOCATORIA

Pitalito, Quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025)

La Juez Primero Penal del Circuito de Pitalito, Huila, da aviso que, por Incapacidad Médica concedida al citador en propiedad de este Despacho Judicial, dicho cargo tendrá una vacante temporalmente, por lo que en virtud en el artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, le corresponde al titular del Despacho disponer en provisionalidad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en dicha norma, SE CONVOCA a quienes integran el registro de elegibles de la Convocatoria No. 4 de la Rama Judicial para el cargo de escribiente circuito, que estén interesados en ocupar el referido cargo en este Despacho, en forma transitoria y en provisionalidad mientras dure la incapacidad, que deberán manifestar su interés enviando su hoja de vida al correo j01pctopit@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de un (1) día, que comienza a correr a partir del día de la publicación, esto es, miércoles quince (15) de enero de 2025, hasta las 5:00 P.M., en el micrositio web que para tales efectos determine el Consejo Seccional de la Judicatura.

Se aclara que el periodo de incapacidad comprende desde el doce (12) de enero de 2025 al treinta y uno (31) de enero de 2025.


MARTHA LUCÍA MUÑOZ GÓMEZ
Juez